



Primer

ENCUENTRO NACIONAL POR LA PAZ

México 1997

1997

1997
1997
1997

1997

1997
1997



Primer

ENCUENTRO NACIONAL POR LA PAZ

México 1997

POR LA PAZ, EL DESARROLLO Y LA
DEMOCRACIA

Frente a la gran amenaza que representa el riesgo de que:

Avanzar en la construcción de un país democrático, libre, pacífico y con condiciones mínimas de convivencia política y social, requiera el cumplimiento de una agenda política que presente a las demandas sociales y al fin de la polarización política, los actores políticos y sociales se enfrenten a la destrucción. Es indispensable que se inicien procesos de diálogo entre los actores políticos y sociales, en un espacio de negociación que hoy es objeto de arbitrariedades, torturas y asesinatos.

Queremos un Dialogo Nacional que permita a los actores políticos y sociales, en los diferentes niveles y sectores de nuestro país, un proceso con métodos de diálogo que permitan la construcción de una propuesta global capaz de ser dialogada con una variedad de actores políticos y sociales, que permita la construcción de instituciones, de desarrollo, y justicia. Queremos un Dialogo Nacional que permita la construcción de una propuesta global capaz de ser dialogada con una variedad de actores políticos y sociales, que permita la construcción de instituciones, de desarrollo, y justicia. Queremos un Dialogo Nacional que permita la construcción de una propuesta global capaz de ser dialogada con una variedad de actores políticos y sociales, que permita la construcción de instituciones, de desarrollo, y justicia.

En el marco de este proceso de diálogo se han creado una serie de grupos de trabajo que se han reunido en las siguientes fechas:

PRIMER ENLACE EN EL DIALOGO NACIONAL

El primer enlace se realizó el día 14 de febrero de 1997.

El día 14 de febrero de 1997 se realizó el primer enlace.

El primer enlace se realizó el día 14 de febrero de 1997.

viernes 14	17:00	PRIMER ENLACE
	18:00	Primer enlace
sábado 15	17:00	Segundo enlace
	18:00	Segundo enlace
	19:00	Segundo enlace
domingo 16	17:00	Tercer enlace
	18:00	Tercer enlace
	19:00	Tercer enlace

MESAS DE TRABAJO

I.- Condiciones Mínimas para la Paz

Se analizarán los mecanismos de diálogo que permitan la construcción de una propuesta global capaz de ser dialogada con una variedad de actores políticos y sociales, que permita la construcción de instituciones, de desarrollo, y justicia.

II.- El Dialogo Nacional: Metodología para la Construcción de una Propuesta Global

Abordará las metodologías de diálogo que permitan la construcción de una propuesta global capaz de ser dialogada con una variedad de actores políticos y sociales, que permita la construcción de instituciones, de desarrollo, y justicia.

III.- Taller de Trabajo sobre los Acuerdos de San Andrés

Se estudiarán y en su caso se propondrán medidas para la construcción de una propuesta global capaz de ser dialogada con una variedad de actores políticos y sociales, que permita la construcción de instituciones, de desarrollo, y justicia.

IV.- Taller de Trabajo sobre Testimonios y la Violación a los Derechos Humanos

Se recogerán y analizarán los testimonios de violación a los derechos humanos, contribuyendo a informar sobre las organizaciones no gubernamentales que puedan dar seguimiento a los casos presentados.

Nota: Para contribuir con los gastos del Encuentro se solicitará a las organizaciones que participen una cuota voluntaria de recuperación de 200 pesos, y a los participantes individuales de la Ciudad de México una cuota mínima de 30 pesos.

COMISION DE ENLACE DE LA INICIATIVA DE DIALOGO NACIONAL



Primer

ENCUENTRO NACIONAL POR LA PAZ

México 1997

POR LA PAZ: EL DIÁLOGO NACIONAL

Declaración de prensa del pueblo de México de marzo de 1997

Frente a la grave situación que vive el país consideramos que:

Avanzar en la construcción de la paz sólo será posible mediante un proceso de Diálogo Nacional que permita establecer condiciones mínimas de convivencia política y social, tales como la desmilitarización del país, el cese a la represión como respuesta a las demandas sociales y el fin de la persecución a quienes desarrollan labores sociales, civiles y políticas consagradas como garantías en la Constitución. Es indispensable que se cumpla, de manera transparente y confiable, dando garantías de justicia y respeto a los derechos humanos a una población que hoy sufre de las arbitrariedades, torturas y asesinatos.

Como parte de la iniciativa de este espacio por la paz, a lo largo de tres meses pasado se integraron brigadas de observación de la situación de los derechos humanos en el país, compuestas por organizaciones de derechos humanos, legisladores, periodistas, miembros de la sociedad civil y de organizaciones locales y nacionales. A la fecha se han documentado graves casos de violaciones a los derechos humanos en Chiapas, Guerrero y Tabasco. Próximamente se realizarán otras brigadas de este tipo a Chihuahua, el norte de Tlaxcala, Oaxaca, Huastecas y el propio Distrito Federal, entre otros.

Esta iniciativa cumplió con el objetivo de involucrar al pueblo en el marco de este proceso de Diálogo. Más de 240 organizaciones de derechos humanos, de mujeres, de trabajadores, sindicatos, políticos, indígenas, religiosas, campesinales, estudiantiles y no gubernamentales de todo tipo, convocamos a todas las organizaciones civiles, políticas, eclesiales y a todos los ciudadanos y ciudadanas de

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL POR LA PAZ

Se realizará en la Ciudad de México, en el Centro Universitario Cultural (Odontología 35, cerca del Metro Copilco). Dará inicio a las 17 hrs. del viernes 14 de marzo y los trabajos se prolongarán hasta la tarde del domingo 16.

El país está en el filo de la navaja, el Encuentro tendrá que derivar en acciones que hagan posible la paz, la justicia y la democracia. Aunque éste es sólo el comienzo de lo que será, estamos seguros, un gran movimiento nacional, porque la paz es eso: un gran clamor nacional.

I Encuentro Nacional por la Paz

México hoy se encuentra ante una coyuntura histórica : o construimos un país en que tengan cabida real todos los mexicanos o mantenemos un modelo excluyente que nos está llevando poco a poco a desintegrarnos como Nación. La profundidad de la actual crisis económica, política y social que estamos viviendo nos lleva a buscar salidas basadas en un gran consenso social y nacional, no en la mera aceptación o imposición de recetas elaboradas allende nuestras fronteras. La sociedad se encuentra agraviada por una política económica que fortalece la desigualdad social, por un sistema de justicia que avala la impunidad y el revanchismo, por un sistema político que promueve la exclusión de las mayorías en la toma de decisiones fundamentales para la Nación. Aunado a todo esto, el gobierno se encierra cada vez más en sí mismo y considera como enemigo a todo aquel que no esté de acuerdo con las políticas que implementa. Luchadores sociales y organizaciones independientes a lo largo y ancho del país son perseguidos, amenazados, encarcelados, asesinados. Frente a las múltiples voces que se levantan en favor del diálogo como medio privilegiado para resolver las diferencias y sanar las heridas sociales abiertas, el gobierno contesta con la militarización de la vida política. Así, la paz nacional se haya en entredicho y cada día se cierran más, desde el poder, las salidas consensadas a los grandes problemas nacionales.

La principal condición para la paz es una sociedad civil actuante, en defensa de sus derechos y exigente de los mismos frente a todos los poderes. Nos proponemos detener la militarización como salida política y afrontar los conflictos políticos y sociales que vive el país de manera dialogante y con la participación activa de todos los hombres y mujeres que más allá de su condición social quieren la democracia, la justicia y la paz.

Ante todo esto, es imprescindible avanzar en la construcción de espacios de discusión y acción que privilegien el diálogo y la negociación frente a la imposición y el enfrentamiento. Espacios que identifiquen claramente nuestra voluntad de imponer una paz justa y digna como única posibilidad de futuro. Espacios que nos permitan expresarnos libremente para consensar, no sólo nuestros sueños y esperanzas, sino fundamentalmente nuestros planes de acción por la paz. Espacios que tengan como punto de partida la aceptación y búsqueda de implementación de los siguientes

Compromisos mínimos por la paz en materia de Derechos Humanos

- 1) Exigir el cumplimiento de todos los acuerdos que con diferentes sectores, sean barrenderos, deudores, partidos políticos u organizaciones campesinas, indígenas o sindicales, el gobierno ha venido adquiriendo. Dentro de estos compromisos adquiridos por el gobierno federal es de vital importancia el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Sacamch'en contraídos con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la legislación que de ellos se desprende sobre una nueva relación de los pueblos indios con la Nación mexicana.
- 2) Que el Ejército Federal mexicano se restrinja a sus funciones de acuerdo a como está establecido en la Constitución Federal. Desmilitarización inmediata de las comunidades rurales y urbanas con el regreso del ejército a sus cuarteles. Desmilitarización inmediata de las fuerzas de

seguridad pública y de las distintas instancias del poder ejecutivo relacionadas con la impartición de justicia, como los ministerios públicos.

3) Libertad inmediata a todos los presos que por motivos políticos permanecen en cárceles mexicanas. Presentación con vida y libertad inmediata de todos los desaparecidos.

4) Que el Congreso de la Unión ratifique los protocolos facultativos, convenios y convenciones internacionales en materia de derechos humanos y se garantice la aplicación de las normas internacionales, como por ejemplo el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, firmado y ratificado por el Estado Mexicano, así como se eliminen las reservas que aún permanecen en algunos artículos. Asimismo, que el gobierno mexicano adopte las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para establecer mecanismos de ejecución interna de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y reconozca la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Igualmente, que la CIDH revise las recientes modificaciones constitucionales a los artículos 16, 19, 20, 21, 22 y 73 de la Constitución Política de nuestro país, la Ley de Seguridad Pública y la Ley Federal Contra el Crimen Organizado con el fin de determinar si son compatibles con la legislación internacional de protección a los derechos humanos.

El gobierno mexicano debe respaldar legalmente a los equipos de observadores que componen las misiones especiales de la ONU y la OEA establecidas para vigilar la protección de los derechos humanos. Garantizar, mediante representación ante la ONU y la OEA, que estas misiones posean los recursos, las competencias y el acceso a la información necesaria para cumplir eficazmente su mandato. Que en el caso de observadores extranjeros pertenecientes a organizaciones sociales y civiles internacionales, éstos cuenten con la necesaria protección migratoria que les permita desarrollar sus actividades sin riesgos para su integridad física y moral.

Promover que dentro de la OEA, los organismos civiles cuenten cada vez con mayores posibilidades de acceso a ese organismos intergubernamental.

Apoyar la conclusión de una Declaración sobre Defensores de los Derechos Humanos fomentada en el seno de las Naciones Unidas, apoyando su adopción por parte del mismo órgano de Naciones Unidas.

5) Que se ponga alto a la práctica persistente de la tortura. Comprometer a las autoridades judiciales a investigar y sancionar penalmente a los responsables de practicarla y tolerarla. Luchar en contra de la jurisprudencia de los tribunales mexicanos que otorgan mayor valor probatorio a la primera declaración del detenido, rendida ante el ministerio público y exprese la necesidad de que sólo tenga valor probatorio la declaración hecha ante el juez. Asimismo se establezca un control estricto de los procedimientos de interrogatorio y que haya un control efectivo por parte de los organismos independientes de Derechos Humanos durante la detención. Que en cada oficina del Ministerio Público se cuente con la presencia de defensores de los derechos humanos.

Que se legislen las medidas necesarias para reparar e indemnizar a las víctimas o familiares de violaciones a los derechos humanos. Es necesario reformar las legislaciones penales y de procedimiento del fuero común y federal, para que cuando una persona se encuentre sujeta a

proceso, sin alcanzar el beneficio de la libertad bajo caución y sea absuelta en sentencia de primera instancia, apelación o de amparo, se condene a quien lo denunció a la reparación del daño en la misma resolución, sin tener que promover posteriormente una denuncia penal.

6) Desaparición de las guardias blancas y grupos paramilitares. Tomar acciones urgentes para prevenir la existencia de grupos paramilitares, en especial las guardias blancas y demás grupos anticonstitucionales, así como de los cuerpos de seguridad privados que pululan a lo largo y ancho del país. En el caso del accionar de las guardias blancas, luchar porque se investigue y sancione a los mismos, acabando con su impunidad, y se proceda inmediatamente a desarmarlos, juzgarlos y disolverlos, especialmente en los estados de Chiapas, Veracruz, Hidalgo, Puebla, Guerrero.

7) Luchar porque se apoye, respalde, fortalezca y reconozca la legitimidad e importancia de la actividad de las organizaciones civiles y sociales defensores de los derechos humanos.

8) En los casos de amenazas y hostigamientos a las organizaciones civiles y sociales, que se investigue seria e imparcialmente y sancione a los responsables y se condene públicamente estas agresiones. No tratar como delincuentes ni criminalizar a la disidencia y ofrecer, entonces, una salida política atractiva para todos los grupos e intereses que existen en el país.

9) Con el objeto de instaurar una cultura de respeto a los derechos humanos, que se impulse un proyecto de iniciativa de ley para establecer el tipo penal de discriminación, racial, religiosa, sexual, política y económica.

10) Que se garantice la autonomía e independencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las Comisiones Estatales encargadas de la defensa de los derechos humanos a través de modificar el artículo 102 Constitucional con el fin de que sea el Congreso de la Unión, a propuesta de la sociedad, quien elija al presidente de dicha institución, de tal forma que no sea el Poder Ejecutivo quien lo designe.

Que el Congreso de la Unión revise la Constitución Política y la legislación secundaria con el fin de ampliar la competencia de las Instituciones Públicas encargadas de la protección de los derechos humanos en materia laboral, electoral y jurisdiccional administrativo en materia federal y establecer que sus recomendaciones serán vinculantes a las autoridades públicas.

11) A fin de garantizar la independencia del Poder Judicial, que se legisle para que en la formación del Consejo de la Judicatura y el nombramiento de los jueces no intervenga el Poder Ejecutivo.

Que todos los tribunales administrativos (agrarios, fiscales, laborales, de menores) especiales sean competencia exclusiva del Poder Judicial.

Control ciudadano de las instituciones de procuración y administración de justicia. Restituir la legalidad y el estado de Derecho a través de la búsqueda de amplios consensos y la aplicación irrestricta de la justicia, frenando así la impunidad y la corrupción que imperan en este ámbito.

Que los defensores de oficio sean independientes del Poder Judicial y sean nombrados por organizaciones civiles y sociales, organizaciones no gubernamentales y abogados democráticos.

12) Con el fin de establecer condiciones dignas en los penales, que se modifique el Sistema Penitenciario, dándole una mayor capacidad de supervisión a los organismos independientes de defensa de los Derechos Humanos. También que se incluya la supervisión del respeto a los derechos humanos en los sitios de retención o separos del Ministerio Público de la Federación., tanto en relación con las condiciones de alojamiento y de trato a las personas privadas de su libertad, como con las garantías procesales de las mismas.

Que se regule estableciendo un criterio objetivo de la obtención del beneficio de la preliberación, eliminando términos subjetivos.

13) El Congreso de la Unión debe legislar el acceso de las diferentes expresiones sociales y políticas a los medios masivos de comunicación, así como establecer un control que impida la manipulación de la información en función de intereses particulares y facilitar el establecimiento de medios electrónicos en manos de organismos políticos y sociales.

México, D.F., a 16 de marzo de 1997

- Lunes 24 de marzo
 - Colosio
 - derechos de autor
 - Gley Pedraza
 - Albarrán
 - este papel

Cremoux
 Faesles
 JAO
 Ramirez
 LDC
 ya

Diego
 Montes
 Olga Islas
 Chapa
 Luis Raúl Gley Pérez 11
 de marzo

Aberto
 Mayoral (Vicente y Rodolfo)
 Tránguilino Sánchez
 Ofun Cortés
 Fernando de la Solá
 Alejandro Hdez
 Pinoyse

PALABRAS DEL DR. MIGUEL CONCHA, VICEPRESIDENTE DE
LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL
EVENTO DE CLAUSURA DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL
POR LA PAZ

Pienso que las organizaciones civiles, sociales, políticas, populares. Queridas amigas y amigos: académicas y eclesiales, así como las personas organizadoras de este Primer Encuentro Nacional por la Paz, debemos en este momento sentirnos muy satisfechos por su realización. En primer lugar, cosa que no ha sido suficientemente destacado por la prensa, por el número y la calidad de los y las representantes. Durante estos tres días, aquí se han concentrado 564 compañeros y compañeras, venidos de cerca de 19 entidades de la República, a nombre de 90 organizaciones. Son una muestra significativa de la sociedad civil organizada en México a nivel nacional. Enseguida porque no obstante nuestras legítimas diferencias ideológicas, a todos y todas nos ha unido y nos une nuestra voluntad de paz con justicia y dignidad en nuestro país, en estos momentos en que asuntos tan fundamentales como la paz, la soberanía, la democracia y el reconocimiento y respeto a los derechos humanos están tan gravemente comprometidos.

Con este Encuentro la sociedad civil organizada en México, haciéndose una vez más eco de los anhelos auténticos del pueblo mexicano, reafirma con fuerza su voluntad de paz, de democracia, de respeto a su soberanía, de justicia y de reconocimiento y respeto a todos sus derechos humanos.

Pienso que sobre todo tenemos que sentirnos satisfechos por los resoluciones tan ricas y tan importantes que han emanado de este Primer Encuentro Nacional y que una vez más expresan lo que realmente quiere el pueblo de México. No es verdad que solamente en las instancias gubernamentales o partidistas se expresa la voluntad ciudadana y se gestan las soluciones para resolver los graves problemas nacionales. Siempre hemos sostenido que las organizaciones civiles, sociales, populares, eclesiales y académicas deben ser consideradas por todos como interlocutores cualificados de lo que acontece en nuestro país y de la manera como tienen que ser resueltos nuestros problemas. Ahí están si no los resoluciones de este Primer Encuentro, que además nos comprometen a seguir trabajando con lucidez por la paz, la justicia, la democracia, la dignidad y la soberanía de nuestro pueblo.

No debemos perder de vista que este Primer Encuentro es únicamente el primer eslabón nacional de una cadena de eventos de un amplio y fuerte movimiento nacional por la paz que se han venido produciendo y se producen en muchas regiones y entidades del país, en aras de alcanzar en su momento oportuno un Congreso Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad. Así nos lo propusimos todas las organizaciones y personas de la República, que desde un principio pensamos en la feliz realización de este Primer Encuentro. Y quisiera aprovechar esta oportunidad para llamar sobre ello la atención de las compañeras y compañeros de la prensa, que solidarias y solidarios con las mejores causas de México, que son las de todos nosotros, han seguido con atención este Encuentro. Muchas veces la urgencia de comunicar la noticia hace correr el riesgo de perder de vista lo que solo es un momento de un vasto movimiento y de un proceso fuerte que se gesta y se encuentra a nivel nacional.

Por los cruciales momentos en que se encuentra nuestro país, en los que están en juego nuestra soberanía, dignidad, justicia, democracia y paz, y dada la calidad y trascendencia de los resolutivos que acaban de emanar de la realización de este Primer Encuentro, quiero aprovechar esta oportunidad para recoger expresamente el llamado

que los organizadores del Encuentro hicimos a todos los partidos y asociaciones políticas, para que incorporen con claridad y vigor en sus principios ideológicos, en sus plataformas, y sobre todo en sus programas de acción, la búsqueda de la paz con justicia y dignidad, y el reconocimiento y respeto de los derechos individuales y colectivos de todas y todos los mexicanos, y especialmente los de los indígenas, en nuestro país. Les pedimos que haciendo honor a su voluntad de representar al pueblo, recojan los presentes resolutivos, los valoren y aprecien, y los asuman como propios en su propósito de legitimación social. Para cualquier ciudadana y ciudadano es incomprensible, más aún, inadmisible, que la lucha concreta por la paz, la democracia y los derechos humanos, en las circunstancias actuales que vive México, no sea enarbolada también con claridad, vigor y patriotismo por las organizaciones políticas.

Dada la índole nacional, plural y ciudadana de este Primer Encuentro, y sobre todo tomando en consideración los graves momentos que vive nuestra Patria, y de los que se ha hablado con tanta claridad y lucidez aquí, considero que el Encuentro debe hacer en esta misma ocasión una petición especial a la CONAI para que cuanto antes formule una

alternativa concreta frente al estancamiento de la negociación política por una paz con justicia y dignidad.

Es inútil volver a reiterar aquí la falta de voluntad de paz y de diálogo por parte del actual gobierno de México; es inútil volver a insistir sobre la guerra de baja intensidad que se sigue llevando adelante en Chiapas, y que diariamente ensangrienta con nuevos hechos de violencia las comunidades de los indígenas; no hace falta repetir la inmensa zozobra que causa en el país la presencia abrumadora del Ejército y las medidas que apuntan a su militarización; para nadie es un secreto que los índices de violaciones a los derechos humanos se han incrementado por todas partes de manera preocupante; no entendemos por otra parte cómo se pretende defender nuestra soberanía limitando y obstaculizando los caminos de la democracia. Aquí mismo en este Encuentro se han presentado múltiples y valiosos testimonios de primera mano sobre todo ello. Sin tremendismos, pensamos con angustia que hoy se está jugando todo en nuestro país. Por ello debemos seguir luchando juntos por reabrirle caminos a la paz, la justicia y la democracia en México. Y creo que la CONAI tiene el respaldo de todos nosotros y la obligación moral para

FROM : REVISTA MIRA

PHONE NO. : 7618573

Mar. 17 1997 05:11PM P11

desempenar, junto con todos nosotros y a nombre de todos esta
situación.